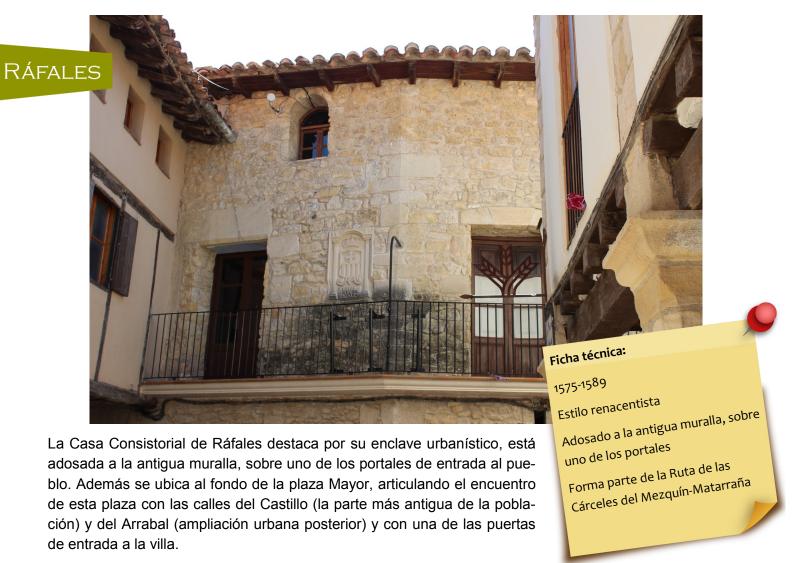
## **EL AYUNTAMIENTO**





Con la entrada a la época moderna, se produjo una eclosión de construcción de casas consistoriales en la comarca como símbolo del aumento del poder municipal, en un territorio sometido históricamente al poder señorial o eclesiástico (la orden de Calatrava en el caso de Ráfales). Estos edificios son concebidos con una doble finalidad: mostrar una estética monumental y, al mismo tiempo, ofrecer espacios para cubrir las nuevas necesidades de la vida pública municipal. Por ello, se habilitó con lonja (donde se hacía el mercado) y prisión, en la planta baja; y sala de reuniones del concejo, escribanía y archivo municipal, en la primera planta, entre otros.

Fue edificada entre los años 1575 y 1589 siguiendo el estilo renacentista. En la pared de extramuros se encuentra el arco de entrada del portal de la Villa y en la parte de intramuros destaca la escalinata de piedra que da acceso a la primera planta.

En la actualidad, este edificio continúa albergando las dependencias municipales y forma parte de la Ruta de las Cárceles del Mezquín-Matarraña.